



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023	SESIÓN No. 211 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA **DIPUTACIÓN PERMANENTE** LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA: C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO: C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; VOCALES: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; Y C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** VICEPRESIDENTA: C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA; Y VOCAL: C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 6 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL 2023; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023; Y ACTA DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL 2023; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023; Y ACTA DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023;** Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DIPUTADO

INTEGRANTE DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO. *SE BRINDO UN MINUTO DE SILENCIO.*

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE POR EL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. POSTERIORMENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES OTORGAR UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR AL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. *SE LLEVÓ A CABO LO SOLICITADO.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. Y EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 1 Y 11. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA OTORGAR LO REQUERIDO.* LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ QUE SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 8 Y 9. *SE DIERON LOS TURNOS SOLICITADOS.* EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 15. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EL LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y HASTA EL 1 DE AGOSTO DEL 2024. ASIMISMO, SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA LEYENDA: “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”. ASÍ COMO SE APRUEBA QUE LA PAPELERÍA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL CONTENGA LA SIGUIENTE LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR: “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LETICIA RAMÍREZ AMAYA, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA QUE SE LLEVÓ A CABO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE INFORME LA METODOLOGÍA UTILIZADA DURANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ELABORACIÓN Y QUE INFORME CUAL SERÁ EL PLAN DE TRABAJO PARA CAPACITAR A LOS DOCENTES EN LOS NUEVOS CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, PARA QUE ANTES DE QUE SEAN ENTREGADOS LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO EN NUEVO LEÓN, SE GARANTICE EL CONOCIMIENTO INFORMADO A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SOBRE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, SE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO QUE SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO EN LAS AULAS DE ÉSTE ESTADO, Y SE GARANTICE LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y LA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON PADRES DE FAMILIA, SOBRE LOS CONTENIDOS DE LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO, EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TRANSPARENTE EL ESTUDIO RECIENTE DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SE REALIZÓ PARA EL PROYECTO DE DESMOLTE DEL RÍO SANTA CATARINA. ASIMISMO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN PERÍODO DE MÁXIMO 15 DÍAS EL PROTOCOLO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA HABITADA EN EL RÍO SANTA CATARINA. Y PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE CORREDOR BIOLÓGICO RIPARIO, DESDE SU COLINDANCIA CON EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RÍO SAN JUAN. ASIMISMO, SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE INVESTIGUE Y CASTIGUE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL DAÑO OCASIONADO AL RÍO SANTA CATARINA. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON LOS RESULTADOS A LA BAJA

DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO. ASIMISMO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS. INTERVINO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DEL ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, CLAUSURÓ ESTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 209 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESENTÓ UN RECLAMO PARA QUE EL TURNO DADO AL ASUNTO 10, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON MOCIONES DE ORDEN². INTERVINIERON LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE RETORNO. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTERVINIENDO EN CONTRA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, LA PROPUESTA PRESENTADA*. **EL PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO 10 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CITÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023 Y HASTA LA FECHA DE SU CLAUSURA. DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS Y/O RENUNCIAS FORMULADAS POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA CON CARÁCTER DE PROPIETARIAS Y SUPLENTE, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN SIGNADAS BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17330/LXXVI. SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINADA POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO DE DECISIÓN, PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN, DEL ASUNTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. INTERVINIERON EN CONTRA DEL ACUERDO LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ LE SEA PROPORCIONADA EN ESTE MOMENTO, COPIA DEL ACUERDO ANTERIORMENTE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA A UN NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO. *EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO SOLICITADO.*

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE YA SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL C. JORGE OBED MURGA CHAPA, SUPLENTE DEL DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. JORGE OBER MURGA CHAPA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN. Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO, LE FUE TOMADA PROTESTA AL C. JORGE OBED MURGA CHAPA, COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. Y DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LLEVAR A CABO UN NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA DE HOY JUEVES 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EN ESTA SESIÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 210 DE LA SESIÓN QUE CONTIENE EL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 22 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, 14 AUSENTES CON AVISO Y 3 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA DIO LECTURA.*

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **17330/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 17330/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITOS SIGNADOS

POR LOS CC. DIP. FERNANDO ADAME DORIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, Y DE LA DIP. SUPLENTE MARÍA AMPARO ADAME DORIA, MEDIANTE LOS CUALES OCURREN A MANIFESTAR SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO Y DIPUTADA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN. Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO, LE FUE TOMADA PROTESTA DE LEY A LA C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, COMO DIPUTADA EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, EN ACATAMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO DE LA FÓRMULA EN LA QUE FUE APROBADA SU RENUNCIA.

DURANTE LA TOMA DE PROTESTA, LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ALTERABAN EL ORDEN, POR LO QUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ EN REITERADAS OCASIONES GUARDAR EL RESPETO AL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-** VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOSÉ MANUEL CARDONA MONREAL Y DIVERSOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA NUEVOLEONESA REGENERACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN CONTRA DEL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE COPIA DE ESTE ASUNTO Y VOY A PERMITIRME SOLICITAR TAMBIÉN EN LO SUBSECUENTE A EL NÚMERO 3, EL ASUNTO NÚMERO 3 Y EL ASUNTO SEÑALADO EN EL NUMERAL NÚMERO 12, POR FAVOR, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR HACERLE LLEGAR EL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 2, 3 Y 12”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, QUIERO SOLICITAR QUE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN LA CARTERA CON LOS NÚMEROS 2, 3 Y 12 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE, EN RAZÓN DE QUE EN UNOS MOMENTOS MÁS SESIONARÁ LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y QUE PUEDAN RECIBIR SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN CONTRA DEL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. BLANCA JANETH LIÑAN LOERA, ALFONSO CORONADO SÁNCHEZ, EMILIO CAMPACOS REYES, RUBÉN GARCÍA CASTILLO Y LIC. LUIS HÉCTOR CAMPACOS REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 18 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE

VIOLENCIA. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES EL PLAN QUE SE TIENE PARA ATENDER LA PRÓXIMA CONTINGENCIA POR LAS ALTAS TEMPERATURAS DADO QUE EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA SERÁN LOS DÍAS CON PRONÓSTICOS MÁS ALTOS EN TEMPERATURA Y EN RAZÓN DE PREVENIR UN INCREMENTO DE DEFUNCIONES POR GOLPE DE CALOR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS E INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EL TUCÁN, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DE INFONAVIT. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLORE LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROFESOR ESTEBAN LEAL DE LA COLONIA 31 DE DICIEMBRE, DE ESTA ALCALDÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN AL DECRETO 260 SE REGRESE A LA COMISIÓN DE ORIGEN POR HABERSE OBSERVADO INCONSISTENCIAS EN EL ARTICULADO DEL MENCIONADO DECRETO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, (PROFECO), PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA VENTA DE UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES Y EL PRECIO DE COLEGIATURAS, A EFECTO DE EVITAR SEAN VENDIDOS A PRECIOS INFLADOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE VIGILE QUE EN LAS ESCUELAS PRIVADAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA COMPRA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES NUEVOS, NO SEA OBLIGATORIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL GRUPO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
12. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA, EN CONTRA DE LOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. OLIMPIA TAMARA GIRÓN HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR A RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE GARANTICEN EL IRRESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS Y MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN ESA MATERIA. **DE ENTERADO, Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. OLIMPA TAMARA GIRÓN HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR A RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS PARA VISIBILIZAR E INCORPORAR EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES EL DELITO DE AGRESIONES SUFRIDAS CON ÁCIDO O SUSTANCIAS SIMILARES, ASÍ COMO SUS AGRAVANTES CUANDO SE TRATE ACTOS PREMEDITADOS EN CONTRA DE UNA MUJER, IMPONIENDO PENAS SEVERAS Y CONTEMPLANDO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA VÍCTIMA. **DE ENTERADO, Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CESAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 879 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. TRES OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 708, 755 Y 779 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL GRUPO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO

DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DERECHO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE ES UN DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y FEDERAL, AL QUE LAMENTABLEMENTE NO HEMOS PODIDO ACCEDER DEBIDO A DIVERSAS DEFICIENCIAS EN NUESTROS MEDIOS DE TRANSPORTE. DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LOS NEOLEONESES ENFRENTAMOS DIFICULTADES EN CUANTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PRINCIPALMENTE POR EL DÉFICIT DE UNIDADES, FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, ADEMÁS DE FACTORES COMO LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE REPRESENTAN EN BUENA PARTE EL PROBLEMA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO DÍA TRAS DÍA. A TRAVÉS DE MIS REDES SOCIALES MUCHOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO ME HAN SOLICITADO ALZAR LA VOZ EN ESTE CONGRESO, EN ESTA TRIBUNA, PARA QUE SEA GARANTIZADO UN SERVICIO EFICIENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS LAS RUTAS URBANAS EN NUESTRA ENTIDAD. ASÍ MISMO, JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TANTO DE LA UNIDAD MEDEROS COMO DE CIUDAD UNIVERSITARIA EN SAN NICOLÁS, LE SOLICITARON A UNA SERVIDORA EXTERNAR SU SOLICITUD PARA QUE SEAN INSTALADAS PARADAS DE CAMIÓN QUE LES CUBRAN EL SOL, TAMBIÉN QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, TANTO CAMIONES COMO METRO, ENCIENDAN LOS CLIMAS; YA QUE NOS REPORTAN QUE LAS UNIDADES NO ESTÁN HABILITADAS PARA ABRIR VENTANAS, OCASIONANDO QUE LA GENTE SE SOFOQUE Y QUE SE TRASLADE CON EXCESO DE CALOR DURANTE EL TRAYECTO A SU DESTINO EN UNIDADES LLENAS QUE ADEMÁS NO BRINDAN UN SERVICIO DIGNO Y DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS. EN MEDIO DE ESTA PROBLEMÁTICA, ALGUNOS CIUDADANOS OPTAN POR DESPLAZARSE EN TAXIS O EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO. NO OBSTANTE, ESTAS SON ALTERNATIVAS COSTOSAS QUE

TERMINAN AFECTANDO EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS Y QUE TAMBIÉN LOS SOMETE A UNA PROBLEMÁTICA DE TRÁFICO VEHICULAR GENERADO, PUES EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE NUESTRA ENTIDAD. ASÍ MISMO, USUARIOS REFIEREN QUE AL CONTAR YA CON DIFERENTES MODALIDADES DE PAGO COMO LO ES LA TARJETA FERIA, TARJETA MÍA, TARJETA ME MUEVO Y URBANO, HAN TAMBIÉN DIFICULTADO EL SISTEMA DE PAGO, YA QUE LAS MÁQUINAS PARA RECARGAR SALDO FALLAN CONSTANTEMENTE E INCLUSO REFIEREN QUE YA NO HAY TARJETAS, EN DADO CASO QUE QUISIERAN ADQUIRIRLAS. POR DIFERENTES COMUNICADOS OFICIALES CONOCEMOS QUE SE PIENSA MIGRAR A UNA SOLA TARJETA DE USO PARA TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO DE CAMIÓN COMO DEL METRO TAMBIÉN, PERO ES URGENTE QUE SE TRABAJE EN ELLO, PUES QUIENES MÁS ESTÁN PADECIENDO ESTOS CAMBIOS SON LOS CIUDADANOS, NO PODEMOS PERMITIR QUE SU DERECHO A UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE SEA COARTADO. POR ELLO, CON LA FINALIDAD DE ESTE EXHORTO, ES PONER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS A LOS QUE DIGNAMENTE REPRESENTAMOS CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, EN AFÁN DE CONSTRUIR MÁS Y MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS DE BENEFICIO PARA NUESTRA CIUDADANÍA. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE EN DADO CASO LE PEDIRÍA, DIPUTADO PRESIDENTE, FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD URBANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE TANTO EN CAMIONES URBANOS, COMO EN EL METRO, A FIN DE QUE SE GARANTICE QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON SUS ÁREAS CLIMATIZADAS. QUE SUPERVISEN TAMBIÉN LAS MÁQUINAS DE RECARGA DE TARJETAS UBICADAS EN ESTACIONES DEL METRO, A FIN DE QUE SE LES BRINDE UN MANTENIMIENTO ADECUADO Y QUE SEAN ABASTECIDAS CON TARJETAS PARA SU ADQUISICIÓN. QUE EN COLABORACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS HAGAN UNA RESTRUCTURA DE RUTAS URBANAS, PARA QUE SE MEJOREN HORARIOS EN QUE PASEN LAS UNIDADES, ASÍ COMO QUE SE GARANTICE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS DIFERENTES RUTAS URBANAS. Y QUE SE HAGA UN ESTUDIO PARA HABILITAR MÁS PARADAS DE CAMIÓN EN LAS UNIVERSIDADES Y TAMBIÉN EN LAS PREPARATORIAS DE NUESTRO ESTADO, ESTO A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN ESPERAR SU CAMIÓN EN MEJORES CONDICIONES, Y QUE SE TRABAJE DE LA MANO, TANTO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY COMO CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y EL SECTOR PRIVADO, PARA PROMOVER ASÍ SU CONSTRUCCIÓN Y

HABILITACIÓN. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES, TANTO DE MONTERREY COMO DE SAN NICOLÁS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDAN PROMOVER LA INSTALACIÓN DE PARADAS DE CAMIÓN EN LAS PREPARATORIAS, UNIVERSIDADES, UBICADAS EN SUS MUNICIPIOS, Y QUE ASÍ SE BRINDEN LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, BUSCANDO EL APOYO DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA PROPIA UNIVERSIDAD. ESTE EXHORTO VIENE FIRMADO POR SU SERVIDORA Y LAS INTEGRANTES TAMBIÉN DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE FORMAMOS PARTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE A MI COMPAÑERA ANITA SI ME PERMITE ADICIONAR UN TERCER PUNTO DIRIGIDO A METRORREY. POR LA MAÑANA ME ESCRIBÍ TAMBIÉN UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y LES VOY A LEER EL MENSAJE: *HOLA DIP. BUENOS DÍAS. PERDONE QUE LE MOLESTE, PERO LE QUERÍA PEDIR UNA PETICIÓN PARA VER SI PUDIERA HACER UN EXHORTO A METRORREY PARA PODER LIBERAR LA VIALIDAD QUE TIENEN SOBRE LAS ESCALERAS PARA PODER SUBIR A LA ESTACIÓN DEL METRO UNIVERSIDAD. DEBIDO A QUE TIENEN MUCHAS COSAS DE TRÁNSITO CON CADENAS PARA LOS QUE SUBEN EN EL CAMIÓN EMERGENTE, SIENDO QUE CAMBIARON LA PARADA OFICIAL A LA ESTACIÓN NIÑOS HÉROES Y ESTAS CADENAS OBSTRUYEN HASTA DOS CARRILES PARA QUE LA GENTE PUEDA SUBIR LAS ESCALERAS. SI PUDIERAN HACER ALGO, SE LOS AGRADECERÍA BASTANTE, PORQUE SE HACEN FILAS MUY LARGAS DEBIDO A QUE SOLO PUEDEN SUBIR DOS PERSONAS A LA VEZ POR LA ESCALERA Y ESO DIFICULTA LA SUBIDA A LA ESTACIÓN Y CON ESO QUE ALGUNOS ALUMNOS PUEDEN LLEGAR TARDE A SUS CLASES O EN CUYO CASO, PERSONAS QUE NO PUEDAN CAMINAR BIEN, SE SIENTEN PRESIONADAS AL TENER QUE SUBIR RÁPIDO; ASIMISMO, SI SE LIBERARAN ESOS CARRILES SERÍA MÁS RÁPIDA LA AFLUENCIA DE PERSONAS PARA PODER DESCENDER EN CIUDAD UNIVERSITARIA, DADO QUE CUANDO LLEGA GENTE EN EL*

METRO SE AGLOMERA MUCHA MÁS GENTE EN LA ESTACIÓN JUNTO CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN RECARGANDO LAS TARJETAS QUE ALGUNAS VECES TIENEN DIFICULTADES. ENTONCES, HACER ESTA SOLICITUD A METRORREY O LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, PARA LIBERAR ESTOS CARRILES Y QUE PUEDAN SUBIR MÁS PERSONAS, CREO QUE TODOS VIMOS LAS IMÁGENES DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE PODEMOS VER QUE REALMENTE LO QUE ME ESTÁ NARRANDO ES COMPLETAMENTE CIERTO, Y VIMOS LAS ESCALERAS COMPLETAMENTE LLENAS Y ESTO PUEDE INCLUSO RESULTAR PELIGROSO PARA QUIENES ESTÁN SUBIENDO: OJALÁ Y QUE NADIE TENGA ALGUNA CAÍDA O QUE ALGUIEN APLASTE A OTRA PERSONA, PORQUE SE GENERARÍA MÁS CAOS DEL QUE YA PUDIMOS OBSERVAR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. Y CONSULTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ”.

C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ: “CON MUCHO GUSTO, DIPUTADO PRESIDENTE. SI ESTOY A FAVOR DE ESTE TERCER PUNTO DE ACUERDO, SOLO QUE LA DIPUTADA NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SOLICITO A LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. IGUAL, SUMARME A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA, LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ, PORQUE PUES SI ES UNO DE LOS GRANDES PENDIENTES QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, EL DE, PUES ADECUAR TODAS LAS INSTALACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y HACERLAS QUE SEAN ACCESIBLES PARA TODAS LAS Y LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO. OTRA COSA, IGUAL ESTABA REFLEXIONANDO SI LO AGREGÁBAMOS COMO UN CUARTO PUNTO, PERO DECIDIMOS PRESENTARLO EN POSTERIORIDAD. ES QUE ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN SE TRABAJE SOBRE UNA SOLA TARJETA EN DONDE SE PUEDAN CONCENTRAR TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, ES UN VERDADERO CALVARIO, ESTÁ LA TARJETA DE LA ECOVÍA, ESTÁ LA TARJETA MIA, ESTÁ LA TARJETA DEL METRO Y LUEGO LA TRAES, LA TARJETA FERIA, TRAES UNA TARJETA, TE QUIERES SUBIR A UN CAMIÓN Y LUEGO NO TE LA ACEPTAN, INCLUSO NOS HA TOCADO SABER DE CASOS QUE INCLUSO BAJAN A LAS PERSONAS YA ARRIBA DEL CAMIÓN PORQUE NO LE ACEPTAN EFECTIVO Y LA TARJETA DE CAMIÓN QUE TIENEN NO ES LA QUE SE UTILIZA PARA ESA RUTA DE LAS VERDES QUE ESTÁN EN CIRCULACIÓN;

ENTONCES, HA SIDO TODO UN CALVARIO, ESTO TAMBIÉN APROVECHO EL TEMA QUE ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPORTE, PARA VISIBILIZARLO Y QUE TOMEMOS DE EJEMPLO ALGO QUE SE HIZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESE TIEMPO A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN DONDE SE IMPULSÓ UNA TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRADA QUE SUSTITUYÓ POR COMPLETO EL USO DEL PAPEL, TODAVÍA HAY RUTAS CONCESIONARIAS QUE UTILIZAN EL BOLETAJE COMO, PUES PARA QUE SE PUEDAN SUBIR LAS PERSONAS, EL VALOR DE ESTA TARJETA POR EJEMPLO ES DE 15.00 PESOS Y FUNCIONA PARA EL METRO, PARA EL CABLEBUS, PARA EL TROLEBUS, PARA EL SERVICIO DE RTP, PARA LA ECOBICI Y TAMBIÉN PARA LAS CONCESIONARIAS DE TRANSPORTE. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE VEAMOS LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE SE HAN TENIDO EN OTROS ESTADOS Y QUE PODAMOS REPLICAR ALGUNAS DE ELLAS, LO VUELVO A DECIR, ESTA TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRAL VINO A RESOLVER EN GRAN PARTE UNA CRISIS QUE SE TENÍA DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTO SE RESOLVIÓ CUANDO LA CIUDADANA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO ERA JEFA DE GOBIERNO, ENTONCES, PUES HAY QUE VOLTEAR A VER UN POQUITO PARA ALLÁ. GRACIAS”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: **“DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIEN SUSCRIBE, LA DIPUTADA SANDRA**

ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN BASE, O CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL SE EXPRESA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES EL ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO. ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD Y TIENE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY. DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 97 ESTABLECE ENTRE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, LAS SIGUIENTES: *“I. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y CONDUCIR LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS, NOMBRANDO LAS COMISIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO; EN SU INCISO XXX. HACER LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS, ASÍ COMO EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ QUE CORRESPONDAN; EN SU INCISO XXXI. DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE”* COMO SE PUEDE OBSERVAR, ES FACULTAD EXPRESA Y EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO ELECTORAL, ENCARGADO DE VELAR POR LA DEMOCRACIA DE LOS NUEVOLEONESES, REALIZAR Y DESIGNAR LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO BAJO LOS PRINCIPIOS YA ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEY ELECTORAL Y DEMÁS CRITERIOS QUE HAN DADO CERTEZA JURÍDICA EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, EL PASADO 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL AHORA EXDIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA Y SU RESPECTIVA SUPLENTE, RENUNCIARON AL CARGO DE LA DIPUTACIÓN QUE LES CORRESPONDÍA. Y ANTE LA DESESPERACIÓN DE LAS MAYORÍAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DEL PRI Y EL PAN DE HACERSE DE DIPUTADOS, Y DE MANERA AUTORITARIA VIOLANDO EL ARTÍCULO 96 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABROGANDO FACULTADES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE NO CUENTAN, HACEN UNA DESIGNACIÓN DE UNA CURUL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE COMO BIEN OBSERVAMOS, LA LEY ESTABLECE QUE ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZAR. AL PARECER AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO ELECTORAL SI SE TOCA, NO SE LE RESPETA SU AUTONOMÍA NI SUS ATRIBUCIONES, YA QUE SI BIEN, BAJO EL CRITERIO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, LOS QUE DICEN QUE ESTÁN SEGUROS DE A QUIEN LE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN DE DICHA CURUL VACANTE, HUBIERAN DEJADO A CERTEZA LEGAL RESPONDER A QUIEN LE COMPETE DICHA ASIGNACIÓN, QUE EN ESTE CASO ES EL ÓRGANO ELECTORAL EN EL ESTADO; LOGRANDO ASÍ RESPETAR EL MARCO LEGAL Y EL ESTADO DE DERECHO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO. EL DÍA DE HOY, MEDIANTE CONVOCATORIA DADA A CONOCER A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDRÁ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONOCER RESPECTO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA CURUL VACANTE; POR LO QUE ESTE CONGRESO, AL MENOS EN RESPETO Y EN LA CONGRUENCIA DE NUESTRA BANCADA RESPECTO A LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEBEMOS ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD, YA SEA ELECTORAL O JUDICIAL RESPECTO A ESTE ASUNTO. POR ELLO, REITERANDO EL RESPETO AL ORGANISMO AUTÓNOMO ELECTORAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE TODO LO QUE HA ACTUADO EL PRESENTE PODER LEGISLATIVO, SEA REMITIDO AL ÓRGANO ELECTORAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DETERMINE LO QUE A DERECHO CONVENGA. POR LO QUE COMO SEÑALA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y LEY ELECTORAL, ESTE ÓRGANO ES QUIEN VALIDA EL PROCESO ELECTORAL Y LAS DESIGNACIONES DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE SE DEPRENDEN DEL MISMO PROCESO. POR LO QUE REITERAMOS QUE SE DEBE HACER CUMPLIR LAS LEYES Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, MISMO QUE SI SE ESTABLECE EN NUESTRA FACULTAD COMO PODER LEGISLATIVO Y ES PARTE DE NUESTRO JURAMENTO AL RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADOS CON CONSTANCIA DE VALIDEZ EMITIDA POR EL ÓRGANO ELECTORAL. POR LO QUE SI SOMOS RESPETUOSOS DE LA VOLUNTAD CIUDADANA Y DE LAS FACULTADES EXPRESAS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, MISMOS QUE SON INTOCABLES, HAGAMOS LAS COSAS COMO LO DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTRO JURAMENTO. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODO LO ACTUADO RESPECTO A LAS RENUNCIAS DEL DIPUTADO

FERNANDO ADAME DORIA Y DE SU SUPLENTE, EL ESCRITO Y ACUERDO DE RETURNO, EXPEDIENTE, DICTAMEN, PUBLICACIONES REMITIDAS AL PERIÓDICO OFICIAL, ACTAS DE LAS SESIONES DE LA PERMANENTE Y PLENO, ASÍ COMO DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y PLENO, ASÍ COMO DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO; PARA SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO Y CONOCIMIENTO Y DETERMINE LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 15, 87, FRACCIONES I, XXX Y XXXI DEL ARTÍCULO 97 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DADO EL DÍA DE HOY, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA VERDAD ES UN TURNO EN CONTRA PORQUE A LO MEJOR LOS COMPAÑEROS NO ESTUVIERON PRESENTES LA SEMANA PASADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE TUVIMOS AQUÍ EN EL PLENO, DONDE 23 DIPUTADOS VOTAMOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA MANDAR LLAMAR A LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO Y POSTERIORMENTE SE LE TOMÓ PROTESTA A LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, QUE YA ES DIPUTADA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA HASTA QUE ALGUNA AUTORIDAD NOS DIGA LO CONTRARIO. Y VOY A HACER DOS O TRES REFERENCIAS SOBRE LOS COMENTARIOS, LA VERDAD SI, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, ES QUIEN REvisa EL PROCESO ELECTORAL Y SUS RESULTADOS, COSA QUE NO ESTÁ EN DISCUSIÓN Y HAY QUE TRABAJAR Y SIEMPRE APOYAR A ESTAS INSTITUCIONES PARA QUE SEAN AUTÓNOMAS, COMPLETAMENTE; PERO, LA MISMA INSTITUCIÓN, ANTERIORMENTE SE LLAMABA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DETERMINÓ UN LISTADO DE QUIENES IBAN A SER LOS REPRESENTANTES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y VENÍA EL ORDEN, PRIMERO LOS PLURINOMINALES Y DESPUÉS LO QUE LE LLAMAMOS LOS MEJORES PERDEDORES. ¿Y POR QUÉ CREO QUE NO HAY QUE ENVIAR NADA AL INSTITUTO? AI MENOS QUE EL INSTITUTO SOLICITE INFORMACIÓN, PORQUE LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 15 ÚLTIMO PÁRRAFO, LO VOY A LEER PARA

NO FALLAR: CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, COMO ES EL CASO. LA VACANTE SE CUBRIRÁ POR LA FÓRMULA DE CANDIDATOS QUE SIGA EN EL ORDEN DE ASIGNACIÓN EFECTUADOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY. LA MISMA COMISIÓN ESTABLECIÓ UN LISTADO DONDE EN PRIMERA POSICIÓN ESTABA EL DIPUTADO EDUARDO LEAL; EN SEGUNDA POSICIÓN ESTABA LA DIPUTADA PAOLA; EN TERCERA POSICIÓN ESTABA EL DIPUTADO ADAME; EN CUARTA POSICIÓN ESTABA O ESTÁ LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, QUE FUE A QUIEN ESTE PLENO MANDÓ LLAMAR PARA SU TOMA DE PROTESTA. ASÍ QUE ESTÁ MUY CLARO, LA LEY ELECTORAL ES MUY CLARA, NO DICE QUE SE CONSIDERE EL PUNTO DE VISTA DE ALGUIEN O DE ALGUIEN. HAY QUE SER MUY CLARO, LOS INSTITUTOS SECUNDARIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LA LEY, NO DE INTERPRETARLA; QUIENES INTERPRETAN LAS LEYES, LAS REFORMAN, ES EL CONGRESO DEL ESTADO, Y ES AQUÍ DONDE SE HACEN LAS LEYES. Y YA NADA MÁS, POR ÚLTIMO, NO ME GUSTA CUANDO DICEN ALGUNAS FRASES QUE DICEN: *EN DESESPERACIÓN POR HACERSE DE DIPUTADOS*. PUES HAY QUE DECIR LA VERDAD, EL DIPUTADO ADAME RENunció DESESPERADO POR UNA PRESIÓN POLÍTICA O PERSECUCIÓN POLÍTICA QUE HEMOS TENIDO LOS DIPUTADOS DE OPOSICIÓN Y LOS ACTORES DE OPOSICIÓN EN EL ESTADO, Y EL DIPUTADO ADAME Y SU HERMANA QUE ES LA SUPLENTE, VIVIERON ESA PERSECUCIÓN POLÍTICA QUE ES LAMENTABLE LA QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NUNCA ANTES VISTA EN ESTE ESTADO Y NO VISTA EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO ES AQUÍ. QUIENES ESTÁN DESESPERADOS DE COMPRAR DIPUTADOS SON JUSTAMENTE LOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, HAY QUE RECORDAR QUE LLEGARON CON 6, NO GANARON NINGÚN DISTRITO, DE HECHO, SUS DIPUTADOS QUEDARON EN TERCERO Y CUARTO LUGAR EN SUS DISTRITOS, PERO LA LEY ELECTORAL LOS PERMITE POR SU REPRESENTACIÓN ELECTORAL; ENTONCES, NO VENGAN A DECIR QUE LOS QUE ESTÁN DESESPERADOS POR DIPUTADOS SON OTRAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, PORQUE NOSOTROS LLEGAMOS CON UNA CANTIDAD DE DIPUTADOS Y NO HEMOS BUSCADO, USTEDES SON QUIENES HAN IDO A BUSCAR Y COMPRADO ALGUNOS DIPUTADOS, HAY QUE PREGUNTAR ¿A CÓMO? Y ¿A CUÁNTO? ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. Y NADA MÁS PEDIRLES A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS QUE NO NOS HAGAMOS BOLAS. EN EL 2021 A ESTA COMPAÑERA IGUAL LE TOMARON LA PROTESTA UN DÍA ANTES DE QUE EMPEZARA LA LEGISLATURA, PERO HUBIMOS PERSONAS QUE DEFENDIMOS LOS VOTOS DE MORENA Y ESA CURUL SE REGRESÓ A QUIEN HABÍA OBTENIDO LA MAYOR CANTIDAD DE VOTOS DE MORENA. AHORA, ANTE ESTA RENUNCIA Y

ESTA AUSENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO ADAME, EN EL CUAL LAS RAZONES NO ME COMPETE A MÍ HABLAR DE ELLAS, SUS RAZONES HABRÁ TENIDO, ME IMAGINO QUE RAZONES MUY FUERTES PARA DEJAR UN ESPACIO TAN IMPORTANTE Y DE TANTA TRASCENDENCIA PARA LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, PERO CON EL AMPLIO RESPETO QUE LE TENGO A ÉL Y A LA COMPAÑERA CECILIA ROBLEDO, DE QUIEN NO TENGO EL GUSTO AÚN DE CONOCERLA, DECIRLES QUE NO NOS HAGAMOS BOLAS, QUE VA A VOLVER A PASAR LO MISMO Y QUE SE TIENE QUE DEFENDER LA VOLUNTAD POPULAR; Y SI AQUÍ EN ESTE CONGRESO DE VERDAD DECIMOS QUE SOMOS DEMÓCRATAS Y DE VERDAD RESPETAMOS LA LEY, NO HAY PARA DONDE HACERSE Y ESE ESPACIO TIENE QUE SER PARA MORENA. ME IRÍA MÁS ALLÁ, PERO PUES BUENO, ESTO ES AHORA SÍ QUE UN SUEÑO GUAJIRO Y OJALÁ QUE LOS ESPACIOS QUE LLEGARON VÍA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y PLURINOMINAL DE MORENA, TAMBIÉN SE REGRESARAN A ELLOS, Y SI HUBIERA QUE CAMBIAR DE PERSONAS QUE SE HAGA, PERO QUE SE RESPETE EL VOTO DE LA GENTE PORQUE SI AQUÍ, LO VUELVO A DECIR, SE DICEN DEMÓCRATAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO ESTEMOS VICIANDO ESTOS PROCESOS, DEJEMOS QUE SEA LA AUTORIDAD ELECTORAL QUIEN DEFINA CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS; RECORDAR QUE ESTO YA SUCEDIÓ EN EL 2021, ME PARECE UN POCO INCÓMODO QUE SEA CON LA MISMA PERSONA PORQUE PUES SOMOS SERES HUMANOS ¿NO? TENEMOS ILUSIONES, SENTIMIENTOS Y ES MUY PROBABLE QUE VUELVA A VOLVER A SUCEDER Y PEDIRLES A USTEDES QUE RESPETEN LA LEY, QUE RESPETEN LA VOLUNTAD DE LA GENTE Y EVIDENTEMENTE ESTA CURUL QUE ESTÁ AHORITA EN DISPUTA, ES PARA MORENA Y ESTOY SEGURA QUE EN EL 2024 LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO VA A SER TAMBIÉN PARA MORENA PORQUE LA GENTE ESTÁ HARTA DEL PLEITO ENTRE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL “PRIAN” QUE TIENEN A NUEVO LEÓN EN UN ESPASMO, QUE TIENEN A NUEVO LEÓN SUMIDO EN CRISIS, TRAS CRISIS, TRAS CRISIS; PORQUE LOS POLÍTICOS DE SIEMPRE, EL “MCPRIAN” ESTÁ ENTORPECIENDO TODO LO QUE SUCEDE EN NUESTRO ESTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, QUE MAYOR MUESTRA DE DESESPERACIÓN PUEDEN DARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE PASAR POR ENCIMA DE LA PROPIA LEY ELECTORAL Y, PRIMERO, YA LO VIVIMOS LA SEMANA PASADA: TRASLADAR UN ASUNTO QUE LE CORRESPONDÍA A UNA COMISIÓN, COMO ES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRASLADARLA A LEGISLACIÓN PORQUE ES ASÍ COMO LES CONVENÍA; CUANDO NO HAY DENTRO DE TODO EL ARTICULADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NINGUNA FACULTAD PARA QUE CONOCIERA DE ESTE ASUNTO. CUÁNTA DESESPERACIÓN MÁS PUDO HABER EXISTIDO, QUE

EN ESE MISMO MOMENTO SESIONA DE MANERA URGENTE, EXTRAORDINARIA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. CUÁNTA DESESPERACIÓN NO PUEDE HABER, QUE EN ESE MISMO MOMENTO LLAMAN A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA TOMAR PROTESTA DE LO QUE USTEDES, NADA MÁS POR SU PROPIA VOLUNTAD, DECIDIERON QUE ERA LA DIPUTADA QUE IBA A OCUPAR LA VACANTE. Y ES MUY LAMENTABLE, PERO YA POR FAVOR, RECONÓZCANLO; RECONOZCAN QUE NO LES IMPORTA NI EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NI TAMPOCO CUMPLIR CON EL MANDATO QUE NOS DIERON LOS MISMOS ÓRGANOS ELECTORALES ¿SÍ? QUE VIGILARON EL PROCESO CON EL CUAL LLEGAMOS A OCUPAR UNA CURUL. NO LES IMPORTA LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, AUNQUE HAGAN MONTONES DE MARCHAS PORQUE ALLÍ ANDUVIERON TODOS LOS DIPUTADOS, EL DIRIGENTE, LOS DIRIGENTES DE AMBOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y AQUÍ NI SIQUIERA, NI SIQUIERA ESPERAN LA OPINIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL PORQUE YA LO MENCIONÉ EN EL ARTÍCULO 15 EN SU FRACCIÓN XXX, NOS DICE, PERDÓN, EN EL ARTÍCULO 97: *DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE*. USTEDES, SIMPLEMENTE, BAJO UN CRITERIO ABSURDO, LE TOMAN PROTESTA A UNA DIPUTADA QUE NO TIENE ESTA CONSTANCIA DE VALIDEZ, Y PUEDE SER ELLA SI USTEDES QUIEREN O PUEDE SER CUALQUIER OTRA U OTRO DIPUTADO, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LE CORRESPONDE A OTRO DIPUTADO ¿SÍ? SIN EMBARGO, NOSOTROS SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY Y ESTAMOS ESPERANDO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LO DETERMINE, PERO USTEDES, DESESPERADOS, AVORAZADOS ¿SÍ? PORQUE SI NO LO TIENEN, LO ARREBATAN; ENTONCES, EMPIEZAN A ACTUAR DE ESTA MANERA Y LES IMPORTA MUY POCO LO QUE DIGA LA LEY ELECTORAL. NO ES POSIBLE QUE TODAVÍA, AUN EN ESTE MOMENTO, LE HAYAN DADO O LE HAYAN TOMADO PROTESTA A UNA PERSONA QUE NO TIENE ESTE DOCUMENTO; CUALQUIERA DE NOSOTROS QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO TENEMOS QUE PORTAR ESTA CONSTANCIA QUE VALIDA NUESTRA PERMANENCIA, LA DE ELLA NO EXISTE, Y NO EXISTE PORQUE EL PROPIO PAN FUE QUIEN IMPUGNÓ EL PROCESO PARA QUE CECILIA ROBLEDO, QUE YA HABÍA TOMADO PROTESTA, CAYERA, LE TUMBARON SU CURUL ¿PARA QUÉ? PORQUE SIMPLEMENTE QUERÍAN FAVORECER A ALGUIEN MÁS, POR ESO LO DIJE DESDE ESE PRIMER MOMENTO: USTEDES SON VÍCTIMAS DE SU PROPIA PERVERSIDAD; ESO ES LO QUE HACEN, Y AHORA SE DICEN PERSEGUIDOS, CUANDO TODA SU VIDA LO QUE HAN HECHO ES PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A QUIEN NO PIENSA COMO USTEDES. PARECE QUE SE VEN EN EL ESPEJO Y EMPIEZAN A CORRER EN SENTIDO CONTRARIO PORQUE CREEN QUE LOS ESTÁN PERSIGUIENDO A USTEDES. ESTÁN, DEVERAS, DELIRANTES EN ESE SENTIDO, Y PUEDEN INVENTAR TODAS LAS HISTORIAS POSIBLES, Y PUEDEN PUBLICAR TODOS LOS DESPLEGADOS QUE USTEDES

QUIERAN, PERO NADIE LES CREE; NADIE LES CREE PORQUE CONOCEMOS SU HISTORIA PASADA, SABEMOS MUY BIEN CÓMO USTEDES SÍ PERSIGUEN A QUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO CON USTEDES, SÍ PONEN GPS, SÍ INTERVIENEN LLAMADAS, SÍ HACEN TODO ESO, LO HAN HECHO PERMANENTEMENTE, SOLAMENTE QUE AHORA HAY QUIEN PONE UN ALTO A TODA ESA ARBITRARIEDAD, ESE AUTORITARISMO Y ESE MANEJO PERVERSO DE LA POLÍTICA QUE HAN HECHO POR TANTO TIEMPO. ASÍ ES QUE, ES SENCILLO, QUE DECIDA EL ÓRGANO ELECTORAL, QUE DECIDAN ELLOS, ENVIEMOS LA INFORMACIÓN, PRESENTÉMOSLA ¿SÍ? Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA, ESPEREMOS EL RESOLUTIVO FINAL. HAY INSTANCIAS, SI NO NOS GUSTA LO RESUELTO POR EL INSTITUTO, PUES TENDREMOS QUE IR A LA SALA REGIONAL Y LOS INVITO QUE LO HAGAN, USTEDES LE SABEN MUY BIEN A ESE PROCESO; Y SI NO, PUES AL TRIBUNAL FEDERAL, COMO OCURRIÓ EN EL 2021 QUE FUE DONDE USTEDES MISMOS LE QUITARON LA DIPUTACIÓN A CECILIA ROBLEDO; Y QUIERO MENCIONARLA ASÍ CON TODO RESPETO, PORQUE ES INCREÍBLE QUE SIGAN VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE CUALQUIER CIUDADANA Y CIUDADANO ¿SÍ? EN ESTE NIVEL. ASÍ ES QUE, POR FAVOR, RECONÓZCANLO, NO RESPETAN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES, NO RESPETAN LA LEY PORQUE SIMPLEMENTE NO LES FAVORECE Y CUANDO NO LES FAVORECE, SU ACTUACIÓN ES ESTA: AUTORITARIA Y SOBRE TODO EN UN SENTIDO COMPLETAMENTE ABSURDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, YO YA ME HABÍA MANIFESTADO, PERO DE REPENTE CON TANTA MENTIRA, PUES SE ME OCURREN NUEVAS IDEAS. LA VERDAD ES QUE, ES RIDÍCULO LA SITUACIÓN DE DEFENSA; PRIMERO, DICIENDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE QUIEN IMPUGNÓ LA RESOLUCIÓN DE CECILIA ROBLEDO, CUANDO TODOS SABEMOS QUE MOVIMIENTO CIUDADANO IMPUGNÓ LA LISTA DEFINITIVA PORQUE QUERÍA FAVORECER A LA COMPAÑERA IRAÍS, Y ESO NOS QUITÓ LA REPRESENTACIÓN, EN SU MOMENTO, DE LA COMPAÑERA CECILIA ROBLEDO Y MANDARON LLAMAR AL COMPAÑERO FERNANDO ADAME; ASÍ FUE, ESA ES LA VERDAD, PERO BUENO, COMO SIEMPRE EL DOBLE DISCURSO, Y ESE DOBLE DISCURSO VIENE, PUES DESDE LA FIGURA DE LA MÁS ALTA ESFERA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO, QUE ES EL GOBERNADOR Y EL DOBLE DISCURSO DE LA DESESPERACIÓN DE TENER DIPUTADOS, PUES LO VEMOS DE PARTE DEL GOBERNADOR QUIEN YA COMPRÓ 5 DIPUTADOS Y ESTÁ MUY CLARO, Y EL DOBLE DISCURSO DE ESTAR ENCIMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE MALTRATANDO A LA GENTE, PUES LA TIENEN USTEDES, Y SI NO PREGÚNTENLE A LOS COMPAÑEROS; HAY COMPAÑEROS DEL PRI QUE HAN SIDO MALTRATADOS ELLOS Y SUS FAMILIAS; HAY COMPAÑEROS DEL PAN QUE HAN SIDO MALTRATADOS ELLOS Y SUS FAMILIAS, INCLUYENDO UN SERVIDOR. ESA ES LA MANERA, NO

ES PERVERSA, ESA ES LA MANERA ¡COBARDE! ESA ES LA PALABRA CORRECTA, YO SE LO HE DICHO AL GOBERNADOR EN SU CARA, HOY SE LO DIGO TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESA ES UNA MANERA COBARDE DE ATACAR LA POLÍTICA DE ESTE ESTADO. ENTONCES, YA NO DIGAN MENTIRAS, DIGAN LA VERDAD, NO TIENE NADA DE NUEVO, LO NUEVO ES LO PERVERSO DE CÓMO LLEVAR UN GOBIERNO CON PURAS PERVERSIDADES, CON PURO ABUSO DE AUTORIDAD, QUE YA ESTÁN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y SE ESTARÁN PONIENDO LAS QUE FALTEN. Y QUE RARO QUE UN GOBIERNO TENGA TODO UN DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA CUANDO ESE NO CORRESPONDE A UNA POLICÍA PREVENTIVA PORQUE LA FUERZA CIVIL ES UNA POLICÍA PREVENTIVA; SI TIENE CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN PORQUE TIENE UN ACUERDO CON LA FISCALÍA, PERO NO PARA TENER TODO UN PISO EN LA TORRE ADMINISTRATIVA CON UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN Y DE APARATOS PARA PODERNOS ESCUCHAR A TODOS, LO QUE NOSOTROS HABLAMOS Y LEER NUESTROS DATOS, ESO LO TIENE Y LO HA COMPRADO, QUE LO TIENEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PORQUE AHÍ LA INFORMACIÓN PUES TIENE UNA CARACTERÍSTICA DE PRIVACIDAD QUE NO SE TIENE QUE ENTREGAR CUANDO SE PIDE POR TRANSPARENCIA. ASÍ QUE, ESO LO TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y YA NOMBRAMOS A DOS PERSONAS, QUE NO ME LOS SÉ DE MEMORIA NI ME LOS TENGO QUE SABER, YA NOMBRAMOS A DOS PERSONAS; NO HAN SALIDO A DECIR QUÉ HACEN DOS PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA MINISTERIAL EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUANDO NO TIENEN NADA DE PREVENCIÓN EN SU ÁREA DE FUERZA CIVIL; ASÍ QUE, DEJEN DE HABLAR CON PERVERSIDAD Y CON MENTIRAS, QUE ES EL GOBIERNO DE LAS MENTIRAS, AQUÍ TENEMOS PROBLEMAS FUERTES EN LA COMUNIDAD Y EN ESTE CONGRESO QUEREMOS TRABAJAR PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD QUE ESTÁ HARTA DE ESTE GOBIERNO DE LAS MENTIRAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CARAY, PUES AHORA UN PISO Y UNA TORRE, ETCÉTERA, CUANDO TODO MUNDO CONOCEMOS UN FAMOSO BUNKER EN SAN NICOLÁS ¿SÍ? DESDE DONDE SE HA QUERIDO CONTROLAR LA POLÍTICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y QUE DE AHÍ VIENE EL ACUERDO TAN PERVERSO ¿SÍ? DONDE SE PIERDE TODA IDENTIDAD DEL PARTIDO PARA UNIRSE AL PRI, AQUELLO QUE NO DEBERÍA DE EXISTIR ¿SÍ? PORQUE SON ANTAGÓNICOS DESDE SU ORIGEN, PERO, SIN EMBARGO, COMO LES CONVIENE ¿SÍ? EL GRUPO SAN NICOLÁS ASÍ LO DECIDE Y PASA POR ENCIMA DE SU PROPIA INSTITUCIÓN, DE SU LÍDER ESTATAL, COSA QUE EN ALGÚN MOMENTO INTENTABA PROTEGERSE, PERO YA NO, Y AHORA TOMAN ESTE TIPO DE DECISIONES; Y DESDE ESE LUGAR SI SE HA PERSEGUIDO POLÍTICAMENTE A UN SINFÍN DE PERSONAS QUE NO PIENSAN COMO

ELLOS. YO LES PIDO, QUE POR FAVOR AL MENOS TENGAN UN POCO DE RESPETO A SU PROPIA DOCTRINA PARTIDISTA, ¿SÍ? RESPETEN LOS ÓRGANOS ELECTORALES CREADOS PARA QUE ELLOS MISMOS RESUELVAN ESTE TIPO DE ASUNTOS Y NO ACTÚEN DE MANERA AUTORITARIA QUERIENDO HACER DE ESTO UN CONGRESO QUE DA CADA VEZ MÁS MUESTRAS DE NO ESTAR COMPROMETIDO CON LA LEGALIDAD, DEJEN QUE EL ÓRGANO DECIDA, SI ESTÁN TAN SEGUROS DE QUE LA VACANTE LES CORRESPONDE, HÁGANLO, DEJEN ESA VOLUNTAD ALLÍ, IGUALITO QUE COMO HICIMOS TODOS PARA ESTAR EN ESTA REPRESENTACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA; PERO NO, NO LES CONVIENE, NO QUIEREN CORRER RIESGOS PORQUE ES EL VOTO 28, ESE VOTO QUE TANTO LES IMPORTA, PORQUE RESULTA QUE CON ESO PUEDEN TENER OTRA VEZ, PRESENTAR UNA SERIE DE REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE VAN EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESA ES LA VERDADERA RAZÓN. ASÍ ES QUE, PUEDEN DECIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS PERSIGUE, LOS SEÑALA, ETCÉTERA, CARAY, HABLAN DE SÍ MISMOS CADA VEZ QUE SE EXPRESAN DE ESA MANERA; LO VUELVO A REPETIR, SE VEN EN UN ESPEJO, SI, SE VEN EN UN ESPEJO Y YA SE SIENTEN PERSEGUIDOS PERO SON USTEDES MISMOS QUIEN LO ESTÁN HACIENDO, SIEMPRE LO HAN HECHO, ¿SÍ? EMPIECEN A LEER NUEVAMENTE LA DOCTRINA DE SU PROPIO PARTIDO Y DEJEN DE LEER OTRAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN DOMINADO A ESTE GRUPO POLÍTICO EN EL PARTIDO Y QUE AHORA PARECE QUE SE TRASLADA A LOS 51 MUNICIPIOS, A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE COMITÉS MUNICIPALES DEL PAN, ASÍ ESTÁN. ENTONCES, POR FAVOR, SEAMOS RESPETUOSOS DE LA LEY, RECUERDEN ESE PRINCIPIO DEMOCRÁTICO ¿SÍ? DE HACER VALER LA LEY Y SOBRETUDO, QUE CADA QUIEN, CADA UNO DE NOSOTROS QUE ESTEMOS AQUÍ, TENGAMOS ESE DOCUMENTO QUE NOS AVALA COMO INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PERSONA QUE USTEDES HAN QUERIDO DESIGNAR NO LO TIENE, NO LO TIENE, ESE ES EL PUNTO, USTEDES PUEDEN DECIR MILES DE COSAS, LA LEY ES MUY CLARA, NO TIENE ESE DOCUMENTO, RESPETEN ESTE PRINCIPIO Y ENTONCES SÍ, SI ES ASÍ COMO LA AUTORIDAD, INCLUSO HASTA LA ÚLTIMA ESTANCIA PUEDE DECIR QUE LE CORRESPONDE A ESTA PERSONA ¡ADELANTE! PERO ¿A QUÉ LE TIENEN MIEDO? ¿POR QUÉ NO RESPETAR LA LEY? ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 2 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE RECHAZA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DERECHO HUMANO QUE TENEMOS TODAS LAS PERSONAS A RECIBIR EDUCACIÓN SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROCLAMADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, LA CUAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 26 QUE: *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER GRATUITA, AL MENOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL”*. EN NUESTRO PAÍS, ESTE DERECHO HUMANO SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL CUAL INDICA QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN” Y EL ESTADO – INTEGRADO POR LA FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS – IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”. SEÑALA, ADEMÁS, QUE LA EDUCACIÓN DEBE CONTRIBUIR A “LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, A FIN DE FORTALECER EL APRECIO Y RESPETO POR LA NATURALEZA, LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS”. OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO TERCERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES QUE TODA LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO SERÁ GRATUITA. ASÍ LAS COSAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES DE TODOS SABIDO QUE EN PRÓXIMOS DÍAS COMENZARÁ EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, Y QUE CON ELLO LOS PADRES DE FAMILIA REALIZAN PREVIAMENTE GASTOS BASTANTE FUERTES EN LA COMPRA DE CALZADO, ROPA Y ÚTILES ESCOLARES PARA QUE SUS HIJOS E HIJAS PUEDAN ACUDIR EN LAS MEJORES CONDICIONES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA RECIBIR SU EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA, SEGÚN

SEA EL CASO. SIN EMBARGO, ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, ES FRECUENTE QUE NOS ENTEREMOS YA SEA POR VECINOS, FAMILIARES O CONOCIDOS, QUE A ALGÚN ALUMNO SE LE IMPIDA O SE LE CONDICIONE SU INSCRIPCIÓN Y ACCESO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS POR DIVERSOS MOTIVOS, COMO LO SON EL PAGO DE LAS CUOTAS O APORTACIONES ESCOLARES, PORTAR EL UNIFORME DETERIORADO O INCLUSO SIN LOS LOGOS, POR NO CONTRIBUIR CON EL MATERIAL DE LIMPIEZA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y ANTE LA CERCANÍA DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2023-2024, Y DERIVADO DE DIVERSAS PETICIONES DE APOYO QUE HE RECIBIDO POR PARTE DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LOS DÍAS RECIENTES, CONSIDERO LA PERTINENCIA DEL PRESENTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD, PARA QUE NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 POR MOTIVO DE LA FALTA DE PAGO DE CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES ECONÓMICAS, EN VIRTUD DE SER DE CARÁCTER VOLUNTARIO, ASÍ COMO POR NO CONTRIBUIR CON EL MATERIAL DE LIMPIEZA. Y ANTES DE SEGUIR CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO, PUES COMENTAR QUE SE HAN ACERCADO DIVERSAS PERSONAS, POR EJEMPLO HUBO UNA PERSONA QUE SU HIJO ESTABA EN PREESCOLAR Y QUE TENÍA AHÍ UNA SITUACIÓN QUE LE ESTABAN COBRANDO 1,200 PESOS POR MANTENIMIENTO DE LOS CLIMAS, Y QUE SI NO HACÍA ESTE PAGO PUES SE LE IBA A NEGAR LA INSCRIPCIÓN AL PREESCOLAR ¿NO? A ESTA CRIATURITA DE 4 AÑOS QUE ESTÁ APENAS INICIANDO SU FORMACIÓN INICIAL, IGUAL NOS HA PASADO EN EL CASO DE PRIMARIA. DE SECUNDARIA NOS PASÓ UNA SITUACIÓN QUE EN LO PERSONAL, INCLUSO ME DEPRIMÍ UN POCO, PORQUE NOS INVITARON A UNA GRADUACIÓN, A SER MADRINA DE GENERACIÓN EN UNA SECUNDARIA TÉCNICA EN ESCOBEDO, EN UN SECTOR PUES BASTANTE POPULAR QUE TIENE ALTOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y, PUES ES UN LOGRO QUE LOS CHICOS ESTUDIEN A LA SECUNDARIA. ENTONCES, HABÍA... SE ME ACERCA UNA MADRE DE FAMILIA PREOCUPADA PORQUE SUS GEMELOS, SON DOS NIÑOS, HABÍAN PASADO, IBAN A CURSAR EL CONALEP, PERO PUES IMAGÍNENSE, CADA BOLETA ERA DE 4,590 PESOS, POR DOS, PUES ERA UNA CANTIDAD IMPOSIBLE DE PAGAR PARA LA FAMILIA; TOCAMOS TODAS LAS PUERTAS QUE NUESTRA IMAGINACIÓN NOS DIO Y SOLAMENTE TUVIMOS UN “NO HAY NINGÚN TIPO DE APOYO”, ME PREGUNTARON CUÁL ERA EL PROMEDIO ¿NO? DE LOS MUCHACHOS, A VER SI POR ALGÚN TIPO DE PROMEDIO SE LES PODÍA AYUDAR DE ALGUNA FORMA, NO TENÍAN DIEZ, ENTONCES, NO SE LES BRINDÓ UN APOYO TAMPOCO POR PROMEDIO; ERA UNA SITUACIÓN COMPLICADÍSIMA PORQUE LA MAMÁ ESTABA DESESPERADA DE QUE “YA LOGRÉ QUE SALIERAN DE LA SECUNDARIA, YA LOS ACEPTARON

EN EL CONALEP, PERO NO TENGO DINERO PARA INSCRIBIRLOS”; Y NOS ENFRENTAMOS ANTE UNA AUTORIDAD QUE SOLAMENTE SABE DECIR QUE NO Y QUE NO LE IMPORTA ESA SITUACIÓN DE UNA MADRE QUE TENÍA YA LA INSCRIPCIÓN LISTA PERO NO EL DINERO PARA HACERLO, Y NO OBTUVO NINGÚN APOYO; NOSOTROS ENTRAMOS Y NOSOTROS HICIMOS Y LE DIJE “PUES BUENO, YO TE AYUDO A CONSEGUIR EL DINERO”, PERO PUES OJALÁ QUE TENGAMOS LOS MECANISMOS PARA QUE LAS PERSONAS POBRES TAMBIÉN PUEDAN ESTUDIAR. ENTONCES, ES POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, POR LO SENSIBLE DEL TEMA, Y PORQUE EN ESTA SITUACIÓN HAY PERSONAS QUE SE LAS ESTÁN VIENDO SÚPER COMPLICADAS Y LLEGAS A LA ESCUELA Y TE DICEN QUE SI NO PAGAS CIERTA CANTIDAD, PUES NO VAN A PODER ENTRAR TUS NIÑOS A LA ESCUELA ¿NO? HAY MUCHAS PADRES Y MADRES DE FAMILIA PREOCUPADOS. Y POR ESTOS ARGUMENTOS, LE SOLICITO A USTED, PRESIDENTE, QUE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD, PARA QUE NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 POR MOTIVO DE LA FALTA DE PAGO DE LAS CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES ECONÓMICAS, EN VIRTUD DE SER DE CARÁCTER VOLUNTARIO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR NO CONTRIBUIR CON EL MATERIAL DE LIMPIEZA”.

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y UNA VEZ, SI SE APRUEBA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS, PUES SU VOTO A FAVOR POR LO SENSIBLE DEL TEMA, Y DE CORAZÓN ESPERO QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PUES ABRAN, SEAN MÁS RECEPTIVAS Y BUSQUEN APOYO, Y LO VUELVO A DECIR, QUE UNA PERSONA SEA POBRE NO SIGNIFICA QUE SE LE TENGA QUE NEGAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. ENTONCES, POR NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y POR NUESTROS ADOLESCENTES, QUE SE GARANTICE LA EDUCACIÓN TAMBIÉN PARA LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. ME PARECE MUY IMPORTANTE ESTE TEMA, PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE PLATICAR UN POCO MÁS, EN ESTE CASO ESCUCHANDO EL TEMA DEL CONALEP. ANTES EL CONGRESO TENÍA UN ACUERDO EN

EL QUE PODÍA MANDAR PERSONAS Y SE LES DABA UNA BECA DEL 50%, DESPUÉS SE REDUJO AL 20% Y YA NO A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SINO DIRECTAMENTE CON LAS FAMILIAS; SIN EMBARGO, ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN, PUES NO RECIBEN ESE 20% NI SIQUIERA EL 20% Y, RECORDAR TAMBIÉN, QUE MOVIMIENTO CIUDADANO EMPUJÓ, Y SAMUEL GARCÍA, EMPUJÓ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL ¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? QUE SE VA A GARANTIZAR EDUCACIÓN A TODOS LOS NIVELES, INCLUSO LICENCIATURA, YA NO HABLAMOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, SINO LICENCIATURA; ESO NOS PROMETIERON, ESO FUE LA PROMESA Y PARA ESO QUERÍAN REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, PARA OTORGAR NUEVOS DERECHOS, ENTONCES, QUE NO LES DÉ AMNESIA AHORA QUE LA GENTE SE VA A INSCRIBIR A SUS HIJOS, QUE ELLOS PROMETIERON EDUCACIÓN GRATUITA EN TODOS LOS NIVELES, INCLUSO EN EL PRESUPUESTO, SÍ SE CONTEMPLÓ UNA CANTIDAD QUE NO ES SUFICIENTE PARA TODAS Y TODOS LOS ALUMNOS, PERO SÍ EXISTE UN PRESUPUESTO PARA OTORGAR EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE, PUES TAMBIÉN EL LLAMADO ES A QUE NO LES DÉ AMNESIA Y RECUERDEN QUE PROMETIERON EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y LO PROMETIERON Y LO DIFUNDIERON MUCHO Y PAGARON PROPAGANDA EN TODOS LOS PERIÓDICOS; ENTONCES, AHÓRRENSE LA PROPAGANDA Y DENLE BECAS A LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN MEJOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CREO QUE EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE ADICIONAR A LO QUE YA NOS COMENTABA LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, QUE INDUDABLEMENTE AQUÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO YA SE NOS HA ESTADO MENCIONANDO EN LAS DIFERENTES REUNIONES QUE HEMOS SOSTENIDO CON ELLOS, PUES ES QUE EN SU MOMENTO REALICEN LOS AJUSTES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, ESTO CON EL FIN DE QUE, PUES PRECISAMENTE NO SEA UNA EXCUSA EL QUE NO LLEVEN CLORO, MATERIAL Y QUE DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE GARANTICE ESTO. EN ESTAS, COMO YA LO COMENTABA LA DIPUTADA ANYLÚ, PUES EN ESTAS VISITAS QUE HEMOS TENIDO A LAS ESCUELAS, TAMBIÉN LAS GRADUACIONES QUE HEMOS ESTADO EN MES PASADO, PUES SI, HABÍA UN GRITO DE DESESPERACIÓN DE DIRECTIVOS, DE PADRES DE FAMILIA, EN CUANTO A TODO LO QUE LES FALTA A LAS DIFERENTES ESCUELAS; YA HEMOS TOCADO AQUÍ EN ESTA PERMANENTE EL TEMA DE LOS CLIMAS, DE LOS MINISPLITS, DE LOS ABANICOS, QUE MUCHAS ESCUELAS ESTÁN A LA ESPERA DE QUE LES LLEGUE; QUE SE HABÍA

PROMETIDO QUE SE IBA A DESTINAR ESTE TEMA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS; SIN EMBARGO TODAVÍA, PUES VEMOS ESE GRITO DE DESESPERACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE CÓMO VAN A ARRANCAR SU CICLO ESCOLAR. POR ESO, SI NO TIENE INCONVENIENTE LA DIPUTADA, ME GUSTARÍA ADICIONAR OTRO PUNTO AL PRESENTE EXHORTO, QUE ES: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES Y EN SU CASO, SE REALICEN LOS AJUSTES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES PARA ESTE PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2023-2024. A FIN DE TAMBIÉN CONTRIBUIR A ROBUSTECER ESTA PROPUESTA Y QUE, COMO LO COMENTO, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SON LOS QUE DEBERÍAN DE ESTAR PUES ENTERADOS DE TODAS LAS NECESIDADES DE PRIMERA MANO DE LOS PLANTELES, QUE DE VERDAD BUSQUEN, HAGAN EL ESFUERZO PARA QUE NO SEA UNA EXCUSA PUES ESTE TEMA QUE NOS TRAE LA DIPUTADA ANYLÚ. ES POR LO CUAL HACEMOS ESTA PROPUESTA, ESPERANDO QUE LA TOME A BIEN LA DIPUTADA Y QUE TAMBIÉN, PUES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HAGA LO PROPIO PARA QUE, PUES LOS PLANTELES CUENTEN CON LO BÁSICO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA?”.

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: “SI” (ASIENTE).

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. AL ESTAR DE ACUERDO, SOLICITAMOS AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE, SÓLO HACER UNA PRECISIÓN. CADA BOLETA ERA DE 4,266, LO QUE SIGNIFICA UN GASTO PARA LA FAMILIA DE ESTE CASO QUE, LES DIGO, POR MÁS PUERTAS QUE TOCAMOS NOS ENCONTRAMOS UN NO, TRAS NO, TRAS NO, TRAS NO, HASTA QUE NOS DEJARON DE CONTESTAR LOS MENSAJES. ES UN TOTAL DE 8,532 PESOS PARA UNA FAMILIA DE UNA ZONA PUES ECONÓMICAMENTE NO ALTA, ENTONCES, SE VOLVIÓ UN PROBLEMA MUY FUERTE PARA LA FAMILIA, LO VUELVO A DECIR, CADA BOLETA DE 4,266 POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES, LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y DEPORTIVO, SISTEMA SIAL, ENTRE PARÉNTESIS (COMUNICACIÓN INTERNA Y ALERTAS), RESELLO DE VIGENCIA DE

CREDENCIAL FERIA, SEGURO DE VIDA ESTUDIANTIL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET Y SERVICIO MÉDICO. ENTONCES, ESTOS SON LOS CONCEPTOS POR LOS CUALES A ESTE ESTUDIANTE LE ESTABAN COBRANDO 4,266 DE PRIMER INGRESO, LO VUELVO A DECIR, ERA EL CASO DE UNOS GEMELOS QUE AFORTUNADAMENTE LOGRARON ENTRAR A LA CARRERA DE INFORMÁTICA, AHÍ EN EL CONALEP, PERO BUSQUEMOS SENSIBILIZAR A NUESTRAS AUTORIDADES, Y ESTOY SEGURA QUE SÍ SE PUDO HABER HECHO ALGÚN ESFUERZO PARA QUE UNO DE ESTOS CONCEPTOS SE LES HICIERA UN DESCUENTO, DESAFORTUNADAMENTE NO ENCONTRAMOS ESTA OPORTUNIDAD, ESPERO QUE EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR SI LAS HAYA. TOTALMENTE QUE, TAMBIÉN SE SUME AL EXHORTO QUE NUESTRAS ESCUELAS ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES, IGUAL HEMOS HECHO LLEGAR AL ICIFED (INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN) Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TAMBIÉN A LA COMISIÓN ESPECIAL AQUÍ EN EL CONGRESO, DISTINTOS OFICIOS, PORQUE TENEMOS PLANTELES EDUCATIVOS EN ESCOBEDO QUE NO CUENTAN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS, LOS BANCOS ESTÁN EN MUY MAL ESTADO, Y PUES NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS QUE ESTUDIAN EN LA EDUCACIÓN, EN ESCUELAS PÚBLICAS, PUES NO TIENEN LO ELEMENTAL PARA HACERLO DE UNA MANERA DIGNA. LO VUELVO A DECIR, SENSIBILICEMOS A NUESTRAS AUTORIDADES Y OJALÁ QUE EN EL SIGUIENTE CICLO SÍ BUSQUEMOS AYUDAR A LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

DD # 211 LXXVI-D.P.
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023.